



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



23 ABR 2018

Expte. N° 51.357-2009
Ref. 1/18

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Bioq. Marina Susana CONDORI, por intermedio de la Dirección del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Profesor Adjunto con semi-dedicación de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Bromatología), por haber sido designada transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y a lo tratado por este H.Cuerpo;

CONSIDERANDO:

Que puede accederse a lo solicitado a lo dispuesto en el Art. 49°, Punto II inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1245/15, la misma debería comenzar el 15/04/2017 y hasta el 31/08/2018;

Por ello, y con la opinión unánime de los Señores Consejeros presentes:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**
(En Reunión Ordinaria de fecha 20/04/2018)

R E S U E L V E:

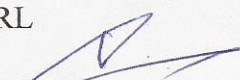
Art. 1°)-Conceder la licencia sin goce de haberes a la Bioq. Marina Susana CONDORI, al cargo de Profesor Adjunto con semi-dedicación de la Disciplina "BIOQUIMICA" (Cát. Bromatología) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, a partir del 15/04/2017 y hasta el 31/08/2018, por haber sido designada transitoriamente en un cargo de mayor jerarquía.-

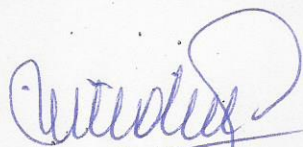
Art. 2°)-Que puede accederse a lo solicitado a lo dispuesto en el Art. 49°, Punto II inc.a) del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto n° 1245/15, la misma debería comenzar el 15/04/2017 y hasta el 31/08/2018

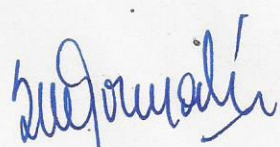
Art. 3°)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOL. HCD N°: **0088 2018**

JLRL


Dña. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 11 NOV 2016

Expte.nº: 53.062/2008

Ref. 01-02/16

Art.2º)-Aprobar la justificación por falta de informes del año 2009 y 2015.

Art.3º)-Elevar las presentes actuaciones al Consejo de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia para que se apruebe el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral titulado: **Estudio morfológico y funcional del testículo de *Leptodactylus chaquensis***, que desarrolló la **Bioq. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra** en el Instituto de Biología "Dr. Francisco Barbieri" de esta Facultad, bajo la Dirección de la **Dra. Silvia Nélide Fernández de Brunetti** y la Dirección Asociada de la **Dra. Inés del Carmen Ramos**, como así también se convalide todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción en la mencionada Secretaría, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 1911/04, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica.**-

Art.4º)-Solicitar la designación del Jurado que deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Bioq. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra**, con los profesionales que a continuación se consignan

TITULARES:

DRA. FABREZI, MARISSA (UNSA - IBIGEO-CONICET)

DRA. ZELARAYÁN, LILIANA (UNT)

DR. BARRERA, ANTONIO DANIEL (UNT - INSIBIO-CONICET)

SUPLENTES:

DRA. MARTÍNEZ, VIRGINI HAYDÉE (UNSA - IBIGEO-CONICET)

DR. AYBAR, MANUEL JAVIER (UNT - INSIBIO-CONICET)

DRA. ROLDÁN OLARTE, EUGENIA MARIELA (UNT - INSIBIO-CONICET)

Art.5º)-Proponer a las Dras. GENTA, SUSANA BEATRIZ DE FÁTIMA y ALCAIDE, MARÍA FELISA como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

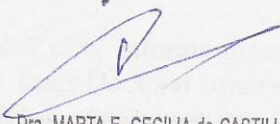
Art.6º)-De Forma.-

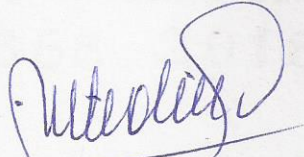
RESOL. HCD N°:

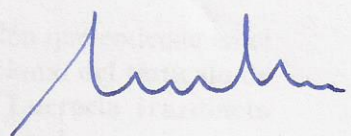
0688 2016

CP

Jrl.-


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN